

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

-¿Por qué ha presentado recurso de casación el Ministerio de Industria con relación a la sentencia de Marzo del 2017 de la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, favorable al Ayuntamiento de Fuente Obejuna sobre dos proyectos financiados con fondos Miner?

- En una sentencia muy similar favorable al Ayuntamiento de Belmez, el Ministerio de Industria no presentó recurso de casación. ¿Por qué en este caso sí y en el otro no se presenta? ¿Qué pretende el Gobierno con este recurso de casación? ¿Qué razones aduce que no se hubieran presentado y contemplado en el recurso contencioso-administrativo?

-¿Cuántos y qué Ayuntamientos de la provincia de Córdoba y sobre qué proyectos han presentado contencioso-administrativo por proyectos de los fondos Miner? ¿Por qué proyectos e importes se han presentado estos contenciosos?

En el Congreso de los Diputados, a 4 de agosto de 2017.



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/IND/pgp/498